



N° de expediente: 008130-500992-21

Fecha: 19.10.2021

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

**ALFONSO CORREA: SOLICITUD DE REDUCCIÓN HORARIA A 25HS, POR EL PERIODO
01/12/21 AL 31/03/22**

**Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO -
ISEF**

Tipo REDUCCION HORARIA - SOLICITUD DE

Funcionario/s:	Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
	46406533	Alfonso Correa		555606	G	1-2	20-30-35-42

Categoría: Docente

Dependencia: Departamento Educación Física y Prácticas Corporales

Nro. de expediente anterior:

Solicitante:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008130-500992-21 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/01/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 16 de febrero de 2022.

Se adjunta Res. N° 22 de Comisión Directiva de fecha 11 de febrero de 2022.

Pase a Sección Personal.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 16/02/2022.

Anexos

Res N°22 de Com Dir de fecha 11 feb 2022 -EH Alfonso Correa.pdf



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

22.

(Exp. N° 008130-500992-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°4/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Dejar sin efecto las extensiones horarias de 20 a 30 horas, de 30 a 35 horas y de 35 a 42 horas para el docente Alfonso Correa, en su cargo N° 555606, Esc. G, G°1 (con subrogación a G°2), 20 horas a partir del 01.12.2021.

2.- Otorgar una nueva extensión horaria de 20 a 25 hs. semanales, desde el 01.12.21 hasta el 31.03.2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión e investigación.

7 en 7

Montevideo, 11 de Febrero de 2022

Pase a SECCIÓN PERSONAL

	Expediente Nro. 008130-500992-21 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/02/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

RRHH informa que no se pudo procesar el dejar sin efecto la extensión horaria de 20 a 30 hs. ya que tiene una extensión de 30 a 37 hs. a partir del 01/01/2022.

Segun lo que se desprende de la Resolución se sugiere dejar sin efecto la Extensión Horaria de 30 a 37 hs. a partir del 1/1/2022 para poder seguir ejecutando la Resolución de estos obrados.

Pase a Sección contable a sus efectos.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA BRAUN/ProdUdelaR el 22/02/2022.

	Expediente Nro. 008130-500992-21 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/02/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 22 de febrero de 2022

Exp.008130-500992-21

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP):

Toma conocimiento de la solicitud de Sección Personal de dejar sin efecto la extensión horaria de 30 a 37 horas, para Alfonso Correa en su cargo N°555606, Esc. G, G°1 (con subrogación a G°2), 20 horas, a partir del 01/01/22.

La misma libera fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal 155210100

Pase a Secretaría de Comisión Directiva del ISEF, cumplido vuelva a Sección Personal.

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 22/02/2022.

	Expediente Nro. 008130-500992-21 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/02/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO